



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A0-20230000023, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre la realización del “Taller Ciencia de Datos Aplicado a la Investigación” y su presupuesto, dirigido a docentes de la Facultad, estudiantes de pre y posgrado y profesionales interesados en el tema a desarrollarse de 12 de setiembre al 05 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N°001091-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de octubre del 2023, se aprobó en vías de regularización, la realización el “Taller Ciencia de Datos Aplicado a la Investigación” del 12 de setiembre al 05 de octubre de 2023, organizado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado y el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que cuenta con Proveído N° 028054-2023-UTD-SG/UNMSM del 17 de octubre de 2023, la Unidad de Trámite Documentario de Secretaría General de la UNMSM, solicitan absolver observaciones respecto a la R. D. N°001091-2023-D-FSI/UNMSM; debe ser para conocimiento;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Rectificar**, el cuarto resolutive de la Resolución de Decanato N° 001091-2023-D-FSI/UNMSM del 13 de octubre de 2023, según se indica:

DICE:

*Elévese, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su **ratificación**.*

DEBE DECIR:

*Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su **conocimiento**.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

